



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RECTORÍA

CIRCULAR No. 009

CÓDIGO: REC-200

FECHA: 28 AGO. 2018

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Alcance Circular No. 008 de 2018 sobre Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad

Dada la importancia que reviste la debida protección de los datos personales en la Universidad, se reitera la invitación a toda la comunidad universitaria a consultar el MNL Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la UPN, el cual puede ser consultado en la página web institucional, en el sitio *Administrativo – Manual de procesos y procedimientos - Sistema de Gestión Integral – Manuales institucionales*.

Debido a que varias dependencias al 31 de julio de 2018 (fecha máxima) aún no habían enviado copia digital del *FOR023GDC Acta de reunión / resumen de reunión* al Vicerrector Administrativo y Financiero con copia al Secretario General como se indicaba en la Circular 008 de 2018, con el ánimo de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de tratamiento de datos personales, **se establece por única vez una prórroga a esta obligación hasta el próximo 24 de septiembre de 2018.**

Asimismo, se insiste para que todas las dependencias que en cumplimiento de las actividades propias de la Universidad, deban realizar el tratamiento de datos personales utilicen el *FOR009GSI Autorización tratamiento de datos personales y de menores de edad*, el cual puede ser descargado de la página web institucional, en el sitio *Administrativo – Manual de procesos y procedimientos – Procesos de Apoyo Administrativo - Gestión de Sistemas Informáticos - Formatos*.

Por último, se recomienda a todas las dependencias que revisen sus procedimientos y formatos y los ajusten en caso de ser necesario, de conformidad con lo establecido en el MNL Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la UPN.


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR

Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachi González- Secretario General